|  |
| --- |
| **Autorizaciones para realizar actuaciones en Espacios Naturales Protegidos****(PESCA EN CALBANQUE)** |

|  |
| --- |
| 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL |
| Nombre y apellidos/Razón Social de la persona solicitante:Teléfono E-mail  | DNI/NIF/CIF: |
| Nombre y apellidosdel representante legal (no rellenar si es la misma persona): Teléfono E-mail  | DNI/NIF/NIE: |

|  |
| --- |
| 2. CONSENTIMIENTO PARA CESIÓN DE DATOS PERSONALES |
| Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento: **Datos de *Identidad*****En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la/s siguiente/s casilla/s:**  No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos de *Identidad* **EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD.** |

|  |
| --- |
| 3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES |
| **MEDIO DE NOTIFICACIÓN [[1]](#footnote-1)** | Notificación postal | Domicilio *(tipo de vía)*:      | Núm | Portal | Esc. | Piso: | Pta: |
| Localidad: | Provincia: | Código Postal: |
| Teléfono: | Fax: |
| Notificación electrónica: Autorizo a la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, me comprometo [[2]](#footnote-2)a acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico ubicado en la sede electrónica de la CARM https://sede.carm.es /apartado consultas/ notificaciones electrónicas/ o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.Asimismo autorizo a la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo electrónico que se indica y/o vía SMS al nº de teléfono móvilE-mail:.Móvil:  |

|  |
| --- |
| 4. SOLICITA: (MARCAR LO QUE CORRESPONDA) |
| AUTORIZACIÓN PARA PESCA EN PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE  |

|  |
| --- |
| 5. APORTA: (MARCAR LO QUE CORRESPONDA): |
| LICENCIA DE PESCA MARÍTIMA DE RECREO DESDE TIERRA |

|  |
| --- |
| 6. SOLICITUD, LUGAR Y FIRMA |
| De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **SOLICITO** que pretendo llevar a cabo la actividad que se indica y declaro bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como la documentación que se acompaña. En , a .de ..de .EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGALFdo.: |

|  |
| --- |
| PROTECCIÓN DE DATOS |
| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:1. El responsable del tratamiento es la Dirección General del Medio Natural (Plaza Juan XXIII, 4. 30008, Murcia. Teléfono: 968 228848)2. Finalidad del tratamiento: tramitación del procedimiento de autorización administrativa para conceder autorización para las circunstancias especificadas en el Capítulo II de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de Fauna Silvestre de la Región de Murcia. En todo caso los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.3. Legitimación del tratamiento: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de aquel, conforme al artículo 6.1.c) del Reglamento General de Protección de Datos, en relación con el artículo 61 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y con el Decreto 50/2003, de 30 de mayo, por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales.4. Destinatarios de cesiones: no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.5. Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos y el delegado de protección de datos en la página web https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m6. Procedencia de los datos: los datos son aportados por la propia persona física que formula la solicitud o por la que representa al interesado.7. Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el responsable del tratamiento.Puede consultar la información y requisitos del procedimiento de ejercicio de derechos (2736) en el apartado de PROTECCIÓN DE DATOS de la Web www.carm.esEn cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) |

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, BIODIVERSIDAD, CAZA Y PESCA FLUVIAL

1. Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones según lo previsto en el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen, así como aquellas personas físicas cuya obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración se establezca reglamentariamente). [↑](#footnote-ref-1)
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada. [↑](#footnote-ref-2)